I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000104

**DECRETO EXENTO N°202/ /2025**

**Cerrillos,** 23 ENE 2025

**V I S T O S:**

La Providencia N°103/153/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°500/015/2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/2738/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2738/2024, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos y el Presupuesto Municipal año 2025.

**D E C R E T O:** ✓

1. Apruébase el programa denominado **"REGISTRO SOCIAL DE HOGARES",** cuyo objetivo general es garantizar el acceso a todas las familias que requieran ser incorporadas al Sistema del Registro Social de Hogares (RSH) asegurando además la actualización, rectificación y complementos de los datos del RSH cuando se han generado cambios al interior de las familias y por objetivos específicos los que señalan a continuación:

- Atención de la demanda comunal de todas las personas que soliciten ingresar al sistema del RSH, ya sea de manera presencial o Web y que permitan actualizar o complementar datos del RSH y Anexo a Personas en Situación Calle (PSC) durante el año 2025.
- Garantizar que el equipo de estratificación participe en las capacitaciones necesarias para adquirir las competencias requeridas para brindar asesoría efectiva en el instrumento de RSH durante el año 2025.
- Generar y proporcionar soporte estadísticos contenidos en el RSH, de acuerdo al requerimiento, en un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.
- Acercar los servicios municipales de RSH a la comunidad, facilitando el acceso al RSH, de todas las familias residentes en la comuna de Cerrillos.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

000104

**DECRETO EXENTO N°202/ /2025**

| N° | Actividades: | Período del año o fecha en que se realiza: |
|---|---|---|
| 1 | -Atención de público de manera presencial para el ingreso, actualización y complemento de la información del RSH.<br>- Aplicar RSH Y Anexo Calle a PSC de manera presencial.<br>-Aprobar y rechazar las solicitudes que ingresan por el canal Web. | Todo el año. |
| 2 | - Rendir capacitaciones y Prueba anual de acreditación en el RNE del Midesof | 1 vez al año |
| 3 | - Responder los requerimientos Estadísticos contenidos en el Registro Social de Hogares de acuerdo a requerimientos. | Todo el año |
| 4 | -Participar en operativos comunitarios, actividades de la DIDECO, ferias de servicios de acuerdo a requerimientos de la comunidad y/o planificación de DIDECO. | Todo el año |

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**

| Objetivos | Actividades | Metas 18.000 atenciones anuales | Formula | Verificadores |
|---|---|---|---|---|
| 1 | -Atención de público de manera presencial | 8.000 | N° de atenciones realizadas *100 / N° de atenciones programadas = % de atenciones presenciales del RSH | -Informe de atenciones realizadas en el sistema de Atención Social Municipal. |
| | -Solicitudes ciudadanas anuales ingresadas por canal web. 100% de cumplimiento tramitadas. | 10.000 | N° de solicitudes ciudadanas anuales ingresadas por canal Web *100 / de cumplimiento tramitadas. | -Informe estadístico ADIS de todas las solicitudes tramitadas en plataforma del RSH. |
| | -Aplicar RSH y Anexo a PSC de manera presencial de nuevos casos. | 15 | N° de RSH y Anexo a PSC realizadas *100 / N° de atenciones programadas = % presenciales. RSH | - Informe del total de solicitudes PSC tramitadas en plataforma del RSH. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | Acreditación Anual en el Registro Nacional de encuestadores 2025 | **1** | N° de acreditaciones realizadas *100 / N° de acreditaciones anuales = % RSH | Certificado anual de acreditación en el Registro Nacional de Encuestadores RNE. |
| 3 | Suministrar datos estadísticos del RSH a los Dptos. Programas o instituciones que así lo requiera | **50** | N° de datos estadísticos entregados *80 / N° de requerimientos = % del RSH | - Correo electrónico que contiene planillas de los datos estadísticos enviados en respuesta a la solicitud. |
| 4 | Participar en operativos comunitarios, ferias de servicios de acuerdo a requerimientos de la comunidad y/o planificación de DIDECO. | **25** | -N° de operativos realizados *100 / N° de operativos programadas = % operativos programados del RSH | -Nómina de Atenciones realizadas. |

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

| CARGO 1 | PERÍODO | MONTO MENSUAL | FUNCIONES |
|---|---|---|---|
| Monitor Social RSH 1 | 01 enero al 31 enero 2025<br>01 septiembre al 30 de septiembre 2025<br><br>01 febrero al 31 agosto 2025<br>01 octubre al 31 diciembre 2025 | $966.375<br><br>$907.895 | -Atención de público de manera presencial de RSH (1)<br>-Ingresar solicitudes de RSH en plataforma (1)<br>-Participar en Ferias de Servicios comunitarios del RSH. (4)<br>-Participaciones en capacitaciones y pruebas de RNE Mdsf (2)<br>-Participaciones en actividades de DIDECO (4)<br>-Entrega de informe mensual del trabajo realizado según corresponda. |

000104

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2025**

| CARGO 2 | PERÍODO | MONTO MENSUAL | FUNCIONES |
|---|---|---|---|
| Monitor Social RSH 2 | 01 enero al 31 enero 2025<br>01 septiembre al 30 de septiembre 2025<br><br>01 febrero al 31 agosto 2025<br>01 octubre al 31 diciembre 2025 | $966.375<br><br><br><br>$907.895 | -Atención de público de manera presencial de RSH (1)<br>-Ingresar solicitudes de RSH en plataforma (1)<br>-Participar en Ferias de Servicios comunitarios del RSH. (4)<br>-Participaciones en capacitaciones y pruebas de RNE Mdsf(2)<br>-Participaciones en actividades de DIDECO (4)<br>-Entrega de informe mensual del trabajo realizado según corresponda. |
| Monitor Social RSH 3 | 01-02-2025 a 31-12-2025 | $907.895 | -Atención de público de manera presencial de RSH (1)<br>-Ingresar solicitudes de RSH en plataforma (1)<br>-Participar en Ferias de Servicios comunitarios del RSH. (4)<br>-Participaciones en capacitaciones y pruebas de RNE Mdsf (2)<br>-Participaciones en actividades de DIDECO (4)<br>-Entrega de informe mensual del trabajo realizado según corresponda. |

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$32.010.245.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios – Desarrollo Comunitario" del Presupuesto Municipal.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

**CECILIA ULLOA CHACON**
**Secretaria Municipal**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**CARLOS QUINTANILLA ORTIZ**
**Administrador Municipal**
**"Por Orden del Alcalde"**

**CQO/CUCH/aaa****
**Distribución:**
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.